

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5415 *ORDEN AEC/763/2008, de 10 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre.*

Por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre («BOE» de 1 de enero de 2008), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramita-

ción que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, María Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre («BOE» de 01-01-08)

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|---|-------|------------------------|--|------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | Embajada en Lima (República de Perú). Canciller (01906512). | 24 | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Doha. | 22 | 4.407,88 | López Arteché, Manuel. | 2268392813 | A2 | A1610 | Activo. |
| 2 | Misión Permanente ante la O.N.U. Nueva York (E.E.U.U.). Vicecanciller (03208901). | 24 | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Accra. | 22 | 4.407,88 | Peña Ollé, María Eugenia. | 4542165346 | A2 | A0015 | Activo. |
| 6 | Embajada en Jartum (República del Sudán). Jefe negociado visados (5059069). | 18 | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficialía Mayor. | 14 | 3.167,20 | Villaluenga Rodríguez, M.ª del Carmen. | 5016178302 | C2 | A6032 | Activo. |
| 8 | Consulado General en Lima (República de Perú). Jefe negociado visados (02080984). | 18 | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Doha. | 18 | 3.734,94 | Osca Puig, Gemma. | 5274022013 | C1 | A1135 | Activo. |

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5416 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de

acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 3 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en

el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición

ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública/ Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social

Turno libre

| N.O.P.S | N.R.P | Apellidos y nombre | F.N. | Ministerio, Centro directivo/OO.AA., Centro de destino | Provincia, localidad, puesto de trabajo | Código PT, nivel C.D., c. específico |
|---------|---------------------|----------------------------------|------------|--|--|--------------------------------------|
| 1 | 0934698213 A1622 | Sanchez de Lucas, Jesús Alberto. | 23-02-1974 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social, S. G. de Inscripción Afiliación y Recaudación en Período Voluntario. | Madrid, Torrejón de Ardoz, puesto de trabajo N14 | 4717762 14 2.797,20 |
| 2 | 4508482046 A1622 | Haro Ruiz, M. la O. | 16-03-1973 | Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Dirección Territorial de Ceuta. | Ceuta, Ceuta, puesto de trabajo N12, grupo D. | 4671338 12 1.632,54 |
| 3 | 1629148946 A1622 | Lopez de Abechucu, M. Isabel. | 01-09-1969 | Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Dirección Territorial de Melilla. | Melilla, Melilla, puesto de trabajo N12, grupo D | 1906613 12 1.632,54 |
| 4 | 2739303224 A1622 | Herrera Peña, Francisco. | 10-03-1979 | Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Dirección Territorial de Ceuta. | Ceuta, Ceuta, puesto de trabajo N12, grupo D. | 4671340 12 1.632,54 |
| 5 | 5010041846 A1622 | Hidalgo Pérez, Begoña. | 03-01-1978 | Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Dirección Territorial de Melilla. | Melilla, Melilla, puesto de trabajo N12, grupo D | 2561361 12 1.632,54 |

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

UNIVERSIDADES

5417 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antoni-Maria Claret Roca Rosell.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 16 de noviembre de 2007 («BOE» de 6 de diciembre de 2007), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 2003,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones

concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad (TU-28/725/10) del área de conocimiento de Historia de la Ciencia a don Antoni-Maria Claret Roca Rosell, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

5418 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Victoria Belmonte Martínez.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, en concordancia con la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4 /2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a: